

DISCURSO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, RAFAEL RONCAGLIOLO, EN LA CEREMONIA POR EL DÍA DEL MIGRANTE PERUANO

Fuente: Oficina General de Comunicación
Lima, 18 de octubre de 2012

Buenos días a todos y bienvenidos.

Siempre hemos dicho que la atención a los peruanos en el exterior es uno de los cuatro ejes de la política exterior del Presidente Ollanta Humala, por eso lamento muchísimo tener que intervenir ahora y tener que retirarme por asuntos urgentes. No quisiera que se interprete como una pérdida de importancia.

Nosotros pensamos que los peruanos en el exterior son un eje de la política exterior tan importante como los otros tres que son, solo para recordar, la apertura económica del Perú al mundo que deseamos continuar; segundo, el fortalecimiento de la integración latinoamericana que para nosotros es fundamental y tercero, potenciar una política integral que incluya los aspectos económicos y culturales del país.

La razón por la que damos tanta importancia al papel de los peruanos en el exterior es, para empezar, es que es el 10 por ciento de la ciudadanía peruana que está afuera. Es un 10 por ciento que son realmente los embajadores informales del Perú que rinden una contribución tanto a los países en que residen como al propio Perú. Y no estoy hablando solamente de las remesas que en si son importantes, son cinco veces lo que el Perú recibe por cooperación internacional; sino lo que significa esta apertura al primer mundo que se realiza a través de los ciudadanos que viven fuera.

Y quisiera destacar también la importancia que tienen los trabajos con la Dirección General del Ministerio del Interior con el Instituto Nacional de Estadísticas y con la Oficina Internacional de Migraciones con que tenemos una colaboración muy estrecha. Eso ha permitido tener tanto una visión multisectorial dentro del Perú como una visión insertada dentro de la problemática internacional con el apoyo de la OIM.

En unos momentos vamos a conocer la presentación de dos estudios, el Perfil Migratorio del Perú 2012 y las estadísticas de la inmigración internacional de peruanos e inmigración de extranjeros 1990-2011. Y vamos a presentar los resultados iniciales de la Primera Encuesta Mundial a Peruanos en el Exterior que presentará nuestro Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior, el Embajador Manuel Talavera. Es un esfuerzo para tener una visión tan objetiva como sea posible de un universo que es complejo, que es difícil conseguir datos totales por razones obvias ya conocidas, pero que forman parte de un esfuerzo por poder definir con la mayor precisión posible este universo y poder tener resultados de la manera más efectiva.

A eso también contribuye la Mesa Intersectorial para la Gestión Migratoria, una instancia que esta Cancillería coordina, lidera y que convoca a 21 entidades del Estado peruano, así como otros agentes.

El ámbito de la política migratoria internacional: En este ámbito se está negociando y aplicando acuerdos de residencia y regularización migratoria que permite la permanencia y el trabajo formal de los migrantes peruanos en los países de destino, como es el caso, por ejemplo, del Estatuto Migratorio Permanente Peruano - Ecuatoriano y de los procesos de regularización amparados en el Acuerdo sobre Residencia del Mercosur, todo lo cual debe concretarse con la iniciativa de la Presidencia peruana de Unasur de establecer la ciudadanía sudamericana, de manera que ciudadanos de cualquier otro país goce los mismos derechos en los otros países.

En segundo lugar está la negociación de convenios de seguridad social, que permiten totalizar los aportes de los migrantes a los sistemas de pensiones nacionales y extranjeros, como los ya suscritos con España, Chile, Argentina y Ecuador.

La participación activa en el marco de diálogo biregional América Latina y el Caribe-Unión Europea en el ámbito de la temática migratoria, en la cual se analizan los diversos procesos de la migración hacia el viejo continente, evaluando las diversas áreas de la migración, así como la flamante normatividad comunitaria y la Directiva de Retorno en particular.

Y la participación activa en los dos procesos subregionales, la CAN y el Mercosur, a través de la agenda migratoria que se desarrolla en ambos espacios comunitarios y que han permitido se avance de manera eficaz para la implementación de diversos acuerdos sobre circulación y libre movilidad, convenios de seguridad social, convenios de cooperación laboral, etcétera, todo lo cual debe absorberse en este proceso de construcción de la ciudadanía sudamericana.

En segundo lugar, está el ámbito de la política de vinculación con nuestros connacionales que residen fuera. En este marco hay una política de protección legal y esto se expresa en el impulso dado al fortalecimiento de los Consejos de Consulta a través de elecciones democráticas y con la flexibilidad necesaria. Y al apoyo del principio de la asociatividad, que quiere decir impulsar las relaciones con las asociaciones, clubes y entidades de la comunidad peruana en el área de cada Consulado, a lo cual se agrega la complementariedad entre la Cancillería y la Defensoría del Pueblo para monitorear y defender casos de violación de derechos de nuestros connacionales en el exterior. Así como, muy importante, la participación en conjunto con otros países de América Latina en el proceso jurídico denominado "Amicus Curiae", Amigos de la Corte, que permite llevar adelante procesos iniciados por las organizaciones de la sociedad civil contra la implantación de leyes discriminatorias en contra de nuestros migrantes en las cortes de los Estados Unidos. Es decir, un país de migrantes como el Perú tiene que preocuparse por los derechos humanos de los migrantes que en algunos países son afectados y están en el borde mismo de la violación de los derechos humanos por los tratos con que son recibidos; en condiciones en que la participación del Perú a través de Tratados de Libre Comercio y gracias a asociaciones destinadas a favorecer el comercio de bienes, capitales y servicios, no puede prescindir de lo más importante de la apertura económica internacional, que es la libre circulación de las personas. Por ejemplo, en el caso de la Alianza del Pacífico en que el Perú participa muy activamente, hemos conseguido ya que se libere del trámite de visas al ingreso de peruanos a México. Me parece que estos acuerdos de asociación comercial deben incluir en primer lugar la libre circulación de las personas.

Además, una política de apoyo a la inversión productiva. Se ha fortalecido acuerdos con países vecinos de la región y del mundo en general para el desarrollo de importantes áreas migratorias como son la migración laboral, la regularización, la residencia, la seguridad social y el combate contra la trata de personas.

Precisamente, en este último punto, en el marco de la relación ejemplar que existe entre Ecuador y Perú, se acaban de iniciar negociaciones para la firma del Protocolo Binacional para la Atención de Víctimas de Trata de Personas. Y está también la política de promoción del vínculo cultural, educativo con los peruanos que residen en el exterior, con la finalidad de fomentar la identidad nacional y fortalecer nuestra presencia cultural en las comunidades de peruanos residentes en el exterior.

Hay convenios o proyectos para dar cursos a distancia, y convenios con universidades como por ejemplo la Universidad Norbert Wiener y la Universidad Tecnológica del Perú, a fin de facilitar la obtención de grados académicos y estudios de carreras técnicas diversas para nuestros migrantes en el exterior.

En cuarto lugar está la Política de Ejercicio de la Ciudadanía, que consiste en estimular la participación democrática de los peruanos en el exterior. En primer lugar, a través de la conducción de los procesos de votación de nuestros connacionales en el extranjero, habiéndose logrado que el Perú sea el país cuyos nacionales tienen la más alta participación electoral en el exterior, lo que, por supuesto, contribuye al fortalecimiento de nuestra democracia.

Y está en discusión, en el Congreso, la creación del Distrito Electoral para los Peruanos en el Exterior, que la Cancillería apoya activamente porque los peruanos en el exterior tienen derecho a votar pero no a ser elegidos. O sea, tienen sus derechos políticos cortados por la mitad, y estoy seguro que el Congreso de la República va a atender esta problemática y va a completar los derechos políticos de los peruanos en el exterior.

En quinto lugar está la Política de Asistencia Humanitaria. Es solo por razones económicas que esta política no puede ser más efectiva, y es motivo de una legítima queja de los peruanos que viven fuera.

Sin embargo, hemos incrementado el fondo del Programa de Asistencia Humanitaria para los connacionales en situación de precariedad económica o indigencia, con un presupuesto todavía reducido, pero que ya ha permitido beneficiar a 120 connacionales de manera directa.

También, se atiende en nuestros Consulados un promedio de 3 mil 500 casos mensuales a través de una partida especial, aunque no tan sustanciosa cuantitativamente, para asesorías, apoyo directo de emergencias, contingencias de salud, damnificados de desastres naturales, etcétera.

Finalmente, es importante subrayar que la Cancillería, con la debida antelación, diseñó un anteproyecto que el Poder Ejecutivo ha sometido ya al Congreso de la República, sobre la Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado. No solo para el migrante con cierta capacidad económica, sino particularmente para el migrante que retorna sin holgura económica.

Esta ley mejora considerablemente y amplía los alcances de beneficios tributarios de la vigente "Ley de Incentivos Migratorios" con relación a los

enseres, vehículos y, en algunos casos especiales, los equipos de trabajo de los migrantes que tengan como mínimo cinco años residiendo en el exterior o para los peruanos que han sido expulsados y que tengan como mínimo dos años de residencia fuera.

La novedad de dicha norma es que incluye un enfoque de inclusión social a través del apoyo que deberá brindar el Estado a los retornantes a través de orientación, capacitación, reconocimiento de estudios y competencias laborales, apoyo para la búsqueda de empleo, acceso a créditos educativos, programas de vivienda, programas de salud y otros programas especiales dirigidos principalmente para aquellos peruanos retornantes que se encuentren en situación de precariedad económica.

En consonancia con todo ello, estamos desarrollando también una política de mejora cualitativa y permanente de los servicios consulares, a través de un proceso ambicioso de estandarización y mejora cualitativa de la atención consular, que se viene ejecutando progresivamente priorizando los Consulados más grandes con la meta de abarcar, en el mediano plazo, a todas nuestras oficinas consulares (69 Consulados Generales, 37 Secciones Consulares y 130 Consulados a cargo de Cónsules Honorarios).

El proceso de estandarización y mejora cualitativa de la gestión tiene, entre otros, los siguientes elementos:

Infraestructura. El gobierno ha dispuesto la adquisición de nuevos y más amplios locales para las principales Oficinas Consulares, es decir para las que acogen o sirven a un número mayor de peruanos fuera, empezando con Santiago y Madrid y siguiendo por Barcelona, Milán, Los Ángeles y Caracas. Los locales en Arica y Hartford están siendo ampliados y remodelados; y Buenos Aires, Washington DC, Atlanta, Miami y Dallas fueron remodelados recientemente.

Hay un nuevo diseño de nuestras oficinas consulares, que deben ser espacios modernos y funcionales que combinen una infraestructura física adecuada y componentes tecnológicos de última generación.

Se ha montado una página web pública, moderna y ágil, con información amplia, actualizada permanentemente y con el mayor número posible de trámites ON LINE.

Se ha creado sistema único integrado para la gestión consular que nos permite trabajar tanto en Lima como en todas las Misiones Consulares con formatos idénticos y con una base de datos única y compartida.

Se han establecido sistemas modernos de administración de colas, un sistema centralizado de atención de las llamadas telefónicas; y un sistema de atención de trámites consulares por vía virtual.

Paralelamente con este proceso de estandarización y mejora cualitativa de la gestión consular, la Cancillería ha tomado también medidas de aplicación inmediata, entre las que cabe destacar las siguientes:

El acuerdo con REINEC para reducir el tiempo de entrega de los DNIs en el exterior, que ha empezado como un proyecto piloto en Buenos Aires;

El Sistema de Impresión Local de Pasaportes en los 20 Consulados más grandes, permitiendo su expedición y entrega en no más de 48 horas y, para casos de emergencia, en 30 minutos;

La elaboración de una nueva página web de Cancillería con una amplia sección dedicada a información, trámites y orientación consular.

En la Academia Diplomática se han dictado cursos de posgrado y maestría en asuntos consulares y migratorios a 115 funcionarios diplomáticos;
Se han dictado dos cursos virtuales de capacitación para personal consular sobre atención al público, con 165 participantes; y función consular, con 128 participantes;

Se ha puesto en marcha un “Programa de Acción Inmediata” para dotar a nuestros Consulados en los Estados Unidos de América de los medios y las capacidades para dar inmediato y efectivo apoyo a los peruanos que deseen acogerse al “Programa de Acción Diferida” lanzado en junio último por el gobierno de los Estados Unidos, comprometiéndose a no deportar y más bien otorgar permiso temporal de trabajo a los jóvenes indocumentados que cumplan determinados requisitos; y se ha elaborado un proyecto de ley sobre “Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado” que ya ha sido remitido al Congreso de la República para su consideración, así como, también lo he mencionado, proyectos sobre la creación del Distrito Electoral para los Peruanos en el Exterior y estamos trabajando ahora en un proyecto para el establecimiento, en reciprocidad, del requisito de visado para los ciudadanos de países que, a su vez, exigen visado a los titulares de pasaporte peruano.

Todo esto significa que, en esta perspectiva multisectorial, el gobierno del Presidente Humala está pensando y asumiendo para los peruanos en el exterior, como lo que son: una parte muy importante de la ciudadanía peruana, una parte que debe ser estimulada por el Estado, que debe ser apoyada por el Estado tanto en los connacionales que residen afuera, tan pronto como decidan retornar a nuestro país y acogidos en las mejores condiciones. Esa es la contribución que los peruanos, con la experiencia en el exterior, rinden al país a su vuelta; es también una contribución considerable y digna de ser tomada en cuenta.

De manera que, en esta celebración del Día del Migrante Peruano, transmito el saludo del Presidente de la República, que lo va a hacer llegar por escrito en las próximas horas a nosotros y sobre todo a los peruanos que residen fuera; y les solicito que sigamos trabajando juntos en esta perspectiva y que sigamos exigiendo y demandando el cumplimiento de los derechos de los connacionales que residen fuera,

Muchas gracias.

Eof. /Grt.